



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023.

Como miembros propietarios participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración y Responsable de la Coordinación de Archivos.

Como miembro suplente participó el Lcdo. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado la Lcda. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: el Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Gerente de Operación de Aeropuertos; Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; la L.C. María de la Luz Ortiz Guerrero, Jefa de Área "B" de Inversiones Corporativas y Verónica Beatriz Hernández Cruz, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios,

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán dicho carácter, por lo que a fin de dar inicio preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta la Lcda. Liliana Díaz Castañeda, manifestó que existía quórum necesario, por ende los acuerdos adoptados se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Análisis y resolución de la propuesta de inexistencia presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios, a través de la Dirección de Aeropuertos, para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330002123000276.**
3. **Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de facturas, un convenio, contratos y sus anexos, así como del Informe del Director General, Tercera Sesión Ordinaria 2023, proporcionado por diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas**



correspondientes, que se presenten para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

No existiendo comentario alguno o votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité se aprobó el Orden del Día propuesto y se continuó con el desahogo del siguiente punto.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Al respecto, el Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, señaló nuevamente, que se cuenta con el quórum legal para sesionar, mencionando que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000276.

El Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para realizar la presentación correspondiente.

Al respecto Joel Manríquez Novelo, mencionó que toda vez que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, se solicita obviar la lectura de la misma.

Continuó refiriendo que, es importante destacar que, de la búsqueda exhaustiva, realizada por las unidades administrativas referidas, se advierte que en los archivos de este organismo no existe información particularmente respecto de algún censo de personas que hayan pasado por los aeropuertos de la Red ASA con enfermedades altamente contagiosas o alguna regulación en este organismo al respecto.

Indicó que, por lo anterior se presenta el proyecto en el que este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia de la información relacionada con algún censo de personas que hayan pasado por los aeropuertos, con enfermedades altamente contagiosas. Esto de conformidad con lo previsto en el artículo 133, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación a lo anterior, el Ing. Fidencio Valero Hernández preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto, por lo que, al no existir alguna intervención, se procedió a dar lectura a la siguiente propuesta de:

ACUERDO CT-EXT-29112023-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de Acceso a la Información con folio 330002123000276, en los siguientes términos:



Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000276	CT-084-2023	<p>ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002123000276, particularmente precisando que una vez realizada la búsqueda exhaustiva correspondiente, se advirtió que no se cuenta con un censo de personas que han pasado por los Aeropuertos con enfermedades altamente contagiosas o alguna regulación en este Organismo.</p>

No existiendo comentarios, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el acuerdo propuesto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE FACTURAS, UN CONVENIO, CONTRATOS Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, PROPORCIONADO POR DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, QUE SE PRESENTEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó a Joel Manríquez Novelo, su apoyo con la presentación del respectivo tema.

En ese sentido, Joel Manríquez Novelo, señaló que, los documentos correspondientes fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, por lo cual, solicita la dispensa de la lectura, no obstante, destacó que la Gerencia de Supervisión y Verificación, así como la Gerencia de Contabilidad, proporcionaron a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de 11 contratos, un convenio y 124 facturas, en los que eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales; por lo que, con fundamento en los artículos 98, fracción III; 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Séptimo, fracción III; trigésimo Octavo, fracción I y II, y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; presentó ante este Comité, el proyecto en el que se confirma la clasificación como parcialmente confidencial y se aprueban las versiones públicas de estos documentos referidos.



Consideró importante señalar que aparte de estos documentos, también se hizo llegar el Informe del Director General, correspondiente a la Tercera Sesión del Consejo, del cual se está testando diversa información por secreto comercial, versión íntegra que también fue enviada para su estudio en la carpeta adjunta, por lo que se propone al Comité confirmar la clasificación como parcialmente confidencial y aprobar la versión pública del Informe del Director General de ASA, de la Tercera Sesión Ordinaria.

Refiere que la clasificación como confidencial, atiende a que contiene información relativa a estrategias comerciales del propio Organismo, por lo que revelarlas podría causar daño a su patrimonio, al representar una ventaja comercial frente a sus competidores, además de que podría afectar la relación comercial con sus diversos clientes, debido a que únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se estarían aprobando las versiones relacionadas en el presente, para dar cumplimiento también a las obligaciones de transparencia y se ordenaría su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En relación a lo anterior, el Ing. Fidencio Valero Hernández preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto, por lo que, al no existir alguna intervención, se procedió a dar lectura a la siguiente propuesta de:

ACUERDO CT-EXT-29112023-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p>Contratos, Convenios, Facturas e Informe del Director General en versión pública, para cumplir con las obligaciones de transparencia.</p>	<p>CT-085-2023</p>	<p>PRIMERO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III, y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Séptimo, Fracción III, Trigésimo Octavo, fracción III y Cuadragésimo Cuarto, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 11 contratos, 1 convenio y 124 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la Gerencia de Supervisión y Verificación y la Gerencia de Contabilidad de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales.</p>



		<p>SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracción III y Cuadragésimo Cuarto, fracción III, de los Lineamientos arriba citados; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba la versión pública del Informe del Director General de ASA, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2023, toda vez que contiene información confidencial relativa a estrategias comerciales, por lo que revelarlas podría causar daño a su patrimonio, al presentar una ventaja comercial frente a sus competidores, además de afectar la relación comercial con sus diversos clientes.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
--	--	---

No existiendo comentarios, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el acuerdo propuesto.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos que tratar, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del señor Presidente Suplente, se dio por terminada la Sesión a las 12:18 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS

Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y **Presidente Suplente del Comité**

Lcdo. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares **Miembro Suplente**





Ing. Jorge Garza Aburto
Subdirector de Administración y
Responsable de la Coordinación de
Archivos.
Miembro Propietario

Lcda. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Mtro. Iván Orlando Gómez Casas
Gerente de Operación de Aeropuertos

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

L.C. María de la Luz Ortiz Guerrero
Jefa de Área "B" de Inversiones
Corporativas

Jefa de Área "B" de Egresos

Verónica Beatriz Hernández Cruz
Subcoordinadora de Servicios
Especializados Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 15 de noviembre de 2023. (06/06)

